



EL PDL 999+ Y LA ONURE LA HABANA



TEJEN LA HOJA RUTA PARA QUE

LOS ACTORES ECONÓMICOS Y

PROYECTOS DESARROLLO LOCAL

LIDEREN

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA



Es una entidad gubernamental provincial que tiene la misión:

- Regular y controlar las políticas energéticas de la capital.



Es un proyecto desarrollo local que se encarga:

- Asesorar, capacitar y acompañar a los actores económicos y proyectos desarrollo local en la gestión empresarial.



OBJETIVO

Explicar las normativas legales para los proyectos energéticos con fuentes renovables de energía.



¿CUÁL SON LOS MARCOS LEGALES DE LA
INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES?





- DECRETO 327/2014 (Proceso Inversionista)
- DECRETO 345/2017 (Del Desarrollo de las fuentes renovables y uso eficiente de energía)
- DECRETO 110/2024 (Regulación y Control para el uso eficiente de los portadores energéticos)



DECRETO 327/2014

Este decreto es la columna vertebral de cualquier proyecto que implique una inversión para los actores económicos y proyecto desarrollo local.



¿QUIÉNES INTERVIENE EN EL PROCESO?



- **El inversionista:** Es el dueño del proyecto, el máximo responsable (actor económico y el proyecto desarrollo local).
- **Sujetos Principales:** El decreto identifica al inversionista, proyectista, suministrador y constructor. El cliente (inversionista), debe conocer que necesitará contratar a un proyectista (quien diseña la solución energética), suministrador (facilita las tecnologías y materiales) y a un constructor (quien la ejecuta), y que todos deben estar debidamente inscritos en registros oficiales.



El Proyecto Desarrollo Local 999+ brinda acompañamiento especializado a actores económicos y proyectos desarrollo local en la realización de estudios de factibilidad para proyectos que incorporan fuentes renovables de energía.

Este paso es vital para la elaboración del proyecto de ingeniería básica, ya que permite evaluar la viabilidad técnica, económica, ambiental de las soluciones energéticas y para las facilidades por parte de la ONAT.



DECRETO 345/2017

Este decreto establece las regulaciones para el desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía, a fin de contribuir con:

- Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía
- Elevación de la eficiencia energética

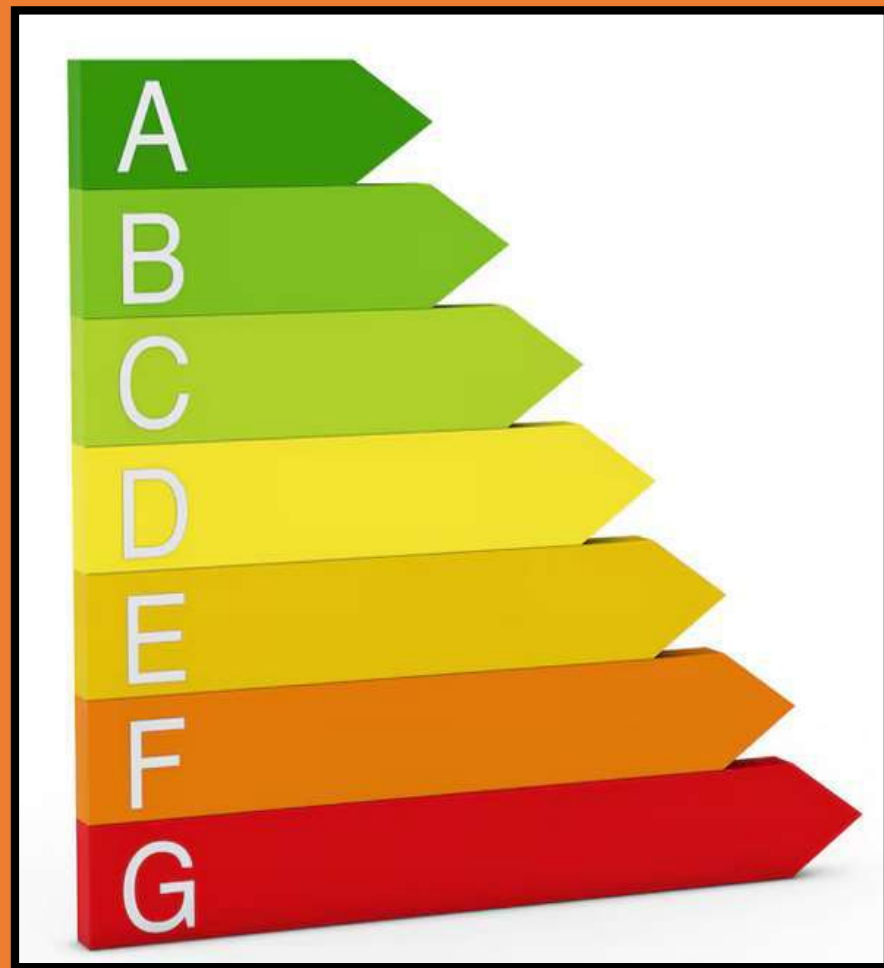


¿QUIÉNES INTERVIENE EN EL PROCESO?





La Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía (ONURE), entidad adscripta al Ministerio de Energía y Minas, avala previamente la eficiencia energética de los equipos electrodomésticos.





La Unión Eléctrica compra toda la energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables de energía, producida por los productores independientes, siempre que cumpla las normas técnicas establecidas.



DECRETO 110/2024

Este decreto establece las regulaciones para los portadores energéticos y el empleo de las fuentes renovables de energías en los actores económicos y proyectos desarrollo local.



¿QUIÉNES INTERVIENE EN EL PROCESO?





La Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía (ONURE) emite la licencia energética y el aval energético a los actores económicos y proyectos desarrollo local según las normativas vigentes.



METODOLOGÍA A SEGUIR:



1. PROYECTO DE INGENIERÍA BÁSICA
+ ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
2. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
3. LICENCIA ENERGÉTICA
4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO
5. AVAL ENERGÉTICO



MUCHAS GRACIAS